

Guayaquil, 15 de junio del 2018.

**INFORME DEL COMISARIO A los Accionistas y Junta de Directores de SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES
SAMBITO S.A.**

De mis consideraciones:

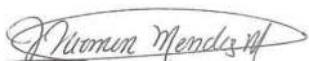
1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES SAMBITO S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
2. No hubieron limitaciones ni escollos en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
3. Al 31 de diciembre del 2017, la situación financiera de la Compañía presenta otros activos por US\$1.934.902 originados por la adopción por primera vez de las Normas Internacional de Información Financiera que no se acumularon en los resultados de años anteriores como lo requieren estas normas. Por este motivos, los activos y pasivos se encuentran sobrestimados en el valor indicado

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control Interno de la Compañía, cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas por parte de los Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informado a ustedes.

Conforme a lo que estipula la Superintendencia de Compañías, me permito presentarles el informe respecto al desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2017.

- A. He revisado el Balance General de la Compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES SAMBITO S.A** al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambio en el patrimonio de accionistas y Estado de Flujo de Efectivo los cuales son confiables, excepto por lo comentado en el numeral 3 y han sido elaborados en base a las normas contables legalmente establecidas.
- B. Los libros de actas de Junta General y expediente de Juntas Generales de Accionistas así como los libros sociales se llevan y se conserva de acuerdo a disposiciones establecidas por la Ley.
- C. Se han cumplido las obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017
- D. Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía al término del ejercicio 2017

Atentamente,



C.P.A. Judith Méndez Mera

CI: 0914782545